

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

131-8

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18 de Agosto de 1951.-
Vence 18 de Febrero de 1952.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N°. 3100-J-295

Vistos los informes recaidos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. CARLOS BURGOS

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación

de 7,50 mts. de altura, de Clase. #1 de edificación, en la calle

Servando 899, San Martín N°

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Carlos Burgos domicilio. Yca, Chiguayante

Arquitecto Guillermo Keulen domicilio. Freire N° 362

matr. N° patente N°

Constructor Alfonso Gutiérrez domicilio. B. Arana N° 374

matr. N° patente N°

N° del ROL de Avaldo de la propiedad

Dimensiones del terreno 157,20 mts² superficie edificada 1^o piso 36,65 mts²

2^o piso 40,26 mts²

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable lo presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias

6.º de fachadas dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles dos copias

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios ~~XXX~~ PRESUPUESTO: TRASCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS
En la ejecución de esta obra se establecerán las siguientes suspensiones (s. 150,000.00)
señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS FOL: Ext. arena, Edif. 1, Control y D. varios
según Blt. N° 4684 de 24/VII/51.-

TOTAL: 9.284,00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

RAMON BALLESTEROS Director de Obras Municipales

dad de Concepcion



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Certificado N° 1781-a-96

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las obras de edificación de propiedad del señor Carlos Burges ubicada en la calle Serrano N° 314 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Guillermo Kaulen O. ni al Constructor señor Alfonso Santander de las responsabilidad que los pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 2 de Julio de 1952.-

Ramon del Castillo Aza
Director de Obras Municipales

Jc.-

78